



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25428

13/10/2020

63327

**AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)**

#### RESPUESTA:

Para mejorar nuestras exportaciones, la acción de gobierno en apoyo a la internacionalización se basa en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027, que tiene el objetivo general fomentar la internacionalización de la economía española como pilar de crecimiento y empleo con carácter estructural. La Estrategia se desarrolla mediante planes de acción bienales.

Está vigente el segundo Plan de Acción 2019-2020, que define una serie de medidas agrupadas en torno a seis ejes que conforman la estrategia:

- Eje 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil a las empresas.
- Eje 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
- Eje 3: Desarrollar el capital humano para la internacionalización.
- Eje 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos internacionales.
- Eje 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
- Eje 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.



A pesar de la crisis provocada por la COVID-19, todos los ejes de la estrategia continúan siendo relevantes, por lo que el próximo Plan de Acción bienal se enmarcará en los mismos.

En este sentido, cabe señalar que, conforme a lo establecido por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se ha dado comienzo a la elaboración del Plan de Acción 2021-22, que será publicado durante el primer trimestre de 2021.

Este plan, como sus predecesores, se rige por los principios de coherencia y coordinación en la actuación del Estado y de complementariedad con el sector privado, y seleccionará las medidas de mayor impacto.

El Plan de Acción 2021-22 se está elaborando con la participación de los organismos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización de la empresa, se consultarán los distintos ministerios que forman parte del Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización y se tendrán en cuenta las aportaciones del sector privado. Asimismo, las Comunidades Autónomas serán consultadas en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización.

En todo caso, dadas las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis, además de la elaboración del próximo Plan de Acción bienal, la Secretaría de Estado de Comercio ha estado muy cerca de las empresas exportadoras y ha logrado adaptar en poco tiempo una gran parte de sus instrumentos al contexto actual, con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis sobre el sector, con especial atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Las medidas para ello van en dos direcciones:

- 1) Actuaciones de ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) y de la red de Oficinas Económicas y Comerciales:
  - i) ICEX ha flexibilizado las condiciones de participación en los programas y/o actividades afectados por la pandemia. Con el lema “No pares, ICEX está a tu lado”, adapta toda su oferta a versión en línea. Con la iniciativa #JUNTOSMÁSLEJOS, en colaboración con la Cámara de Comercio de España y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, se pondrá en marcha un punto de acceso único y virtual a sus servicios;
  - ii) ICEX Invest in Spain está reforzando la estrategia *aftercare* en colaboración con la Direcciones Territoriales y Provinciales y agencias de atracción de inversiones regionales de las Comunidades Autónomas.
  - iii) La red de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado en el exterior está procurando un acercamiento a los mercados mediante





webminarios especializados y adaptación de la oferta de servicios personalizados, entre otros.

2) Refuerzo, flexibilización y difusión de los Instrumentos financieros:

- i) Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). Se ampliará el acceso a la financiación mediante el aumento de los fondos disponibles; nuevos productos y refuerzo del apoyo a la PYME.
- ii) Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE). Ha reforzado el acceso a la liquidez a las empresas españolas con una línea de cobertura del riesgo de importe de riesgo asumido de hasta 2.000 millones de euros, así como el acceso al crédito a las empresas españolas flexibilizando, ampliando la cobertura y lanzando nuevos productos.
- iii) Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES). Aplica el mecanismo “fast track” de aplazamientos de cuotas de deudas de empresas afectadas por la crisis.

Madrid, 11 de noviembre de 2020